



2019 - Año de la Exportación
"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 5 de Febrero de 2020.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe la presente, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Mg. Antonia L. BLANCO autoriza el pago de las Facturas N° 0020-00070716 y 717 cuya razón social es Impresora Patagónica S.A.C.I.

Que corresponde a la publicación de avisos fúnebres.

Que el gasto será imputado a fondos de fuente 11.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de las Facturas N°0020-00070716 y 70717 pertenecientes a la razón social **Impresora Patagónica S.A.C.I.** por un importe de **\$ 948,68** (pesos novecientos cuarenta y ocho con sesenta y ocho centavos).

Art.2°) Imputar el gasto a fondos de Fuente 11.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCNvCS N° 013/20


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.